

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES Y NORMAS DE PRECIOS PÚBLICOS

- 2022 -

OBJETIVOS DE LA NORMA

- 1- DESARROLLAR, MEJORAR Y COMPLETAR PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS REGULADOS
- 2- INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO 2030 DEL AYUNTAMIENTO
- 3- REDUCIR AL MÁXIMO EL GRAVAMEN DE VIVIENDAS DESHABITADAS
- 4- DAR CONTINUIDAD A MEDIDAS TRANSITORIAS YA APLICADAS EN 2021 PARA FAVORECER LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVOS DE LA NORMA

5- CONSOLIDACIÓN DE LA GRATUIDAD DE LAS ESCUELAS INFANTILES

6- INCENTIVAR LA COEXISTENCIA DE PROGRAMACIÓN CULTURAL MUNICIPAL CON ENTIDADES CULTURALES

7- IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES PARA FACILITAR LA GESTIÓN FISCAL

8- REESTRUCTURAR EN NORMAS DIFERENTES LA REGULACIÓN DE TARIFAS PARA EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESCOLARES

1 - ORDENANZAS FISCALES

- Ord.0 ORDENANZA FISCAL GENERAL
- Ord.1 CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL
- Ord.2 IAE (IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)
- Ord.3 ICIO (IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS)
- Ord.5 IMPUESTO JUEGO DEL BINGO
- Ord.6 IMPUESTO VIVIENDAS DESOCUPADAS
- Ord.20 TASA ENTRADA VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS
- Ord.21 UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO

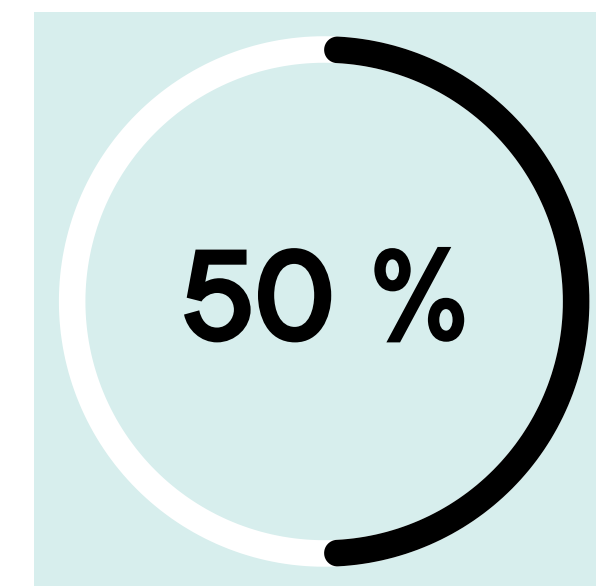
0. ORDENANZA FISCAL GENERAL

APLICACIÓN INMEDIATA DE LEYES TRIBUTARIAS

- Art. 8: mención a la ordenanza reguladora del Procedimiento administrativo común y del Régimen Jurídico Electrónicos del Ayuntamiento de Pamplona.
- Art.10.2: regulación más detallada de responsabilidad solidaria y de actuaciones en procedimientos de gestión en estos supuestos.
- Art. 23: supuesto de responsabilidad solidaria, no subsidiaria.
- Art. 29.7: efectos en procedimiento penal como consecuencia de la regularización tributaria previa a inicio de actuaciones de investigación y comprobación.
- Art. 33.4: tramo de sanciones debe ser del 50 al 150%, según LF 2/95.
- Art. 58 y 60: planes de control tributario (en lugar de plan y actuaciones inspectoras).
- Art. 76.2: se modifican los recargos por presentación de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones fuera de plazo sin requerimiento previo. Añaden el recargo del 1% si se presenta dentro del mes siguiente. Transcurridos 12 meses el recargo es del 15% (no 20%).

ORDENANZA 1. CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

- **BONIFICACIÓN 50%** PARA INVERSIONES CON SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES:
 - MÁXIMO 3 AÑOS
 - LÍMITE DE INGRESOS
 - REQUISITOS OBJETIVOS
 - LÍMITE AL 30% DEL COSTE DE EJECUCIÓN
- **ACTUALIZACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN**

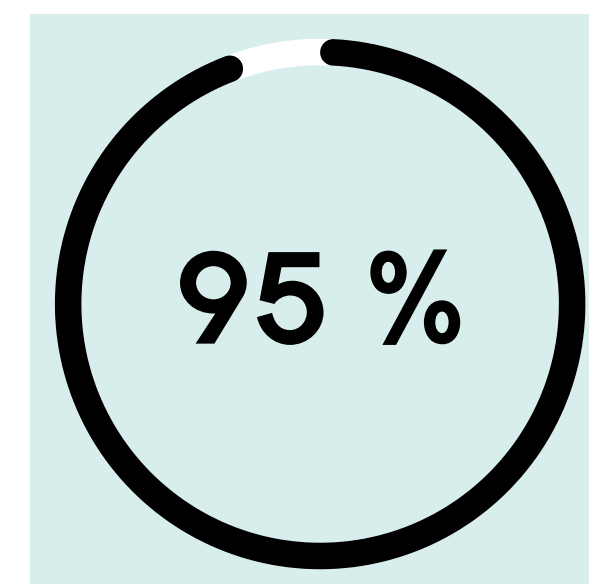


ORDENANZA 2. IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)

- SUPRESIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN ASISTIDA (MODIFICACIÓN 2021) EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA DECLARACIÓN DE ALTA

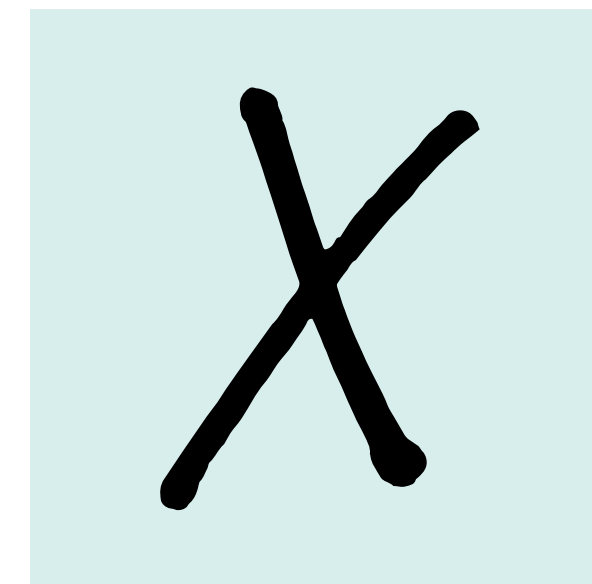
ORDENANZA 3. IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO)

- BONIFICACIÓN 95%
PARA OBRAS DE
APROVECHAMIENTO DE
ENERGÍAS RENOVABLES.



ORDENANZA 5. IMPUESTO JUEGO DEL BINGO

- SE DEROGA EL IMPUESTO
Y POR TANTO SE ELIMINA
LA ORDENANZA FISCAL.



ORDENANZA 6. IMPUESTO VIVIENDAS DESOCUPADAS

- SE CAMBIA EL CALIFICATIVO DEL TÍTULO A VIVIENDAS "DESHABITADAS"
- REBAJA DE LOS TIPOS DE GRAVAMEN AL MÍNIMO DE CADA TRAMO: LA MITAD QUE EL VIGENTE.

0,25% - 0,5% - 1%

ORDENANZA 20. ENTRADA VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA ACERA

- MODIFICACIÓN DE TARIFAS EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD DEL GARAJE.

150-
250

251-
400

más de
400

- ADAPTADOS A LA REALIDAD FÍSICA DE GARAJES MANCOMUNADOS.

ORDENANZA 21. UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO

- JUSTIFICAR LA OCUPACIÓN RELACIONADA CON OBRAS.
- SUSPENSIÓN DE LA TASA DE TERRAZAS PARA 2022.

581.000€

2- NORMAS PRECIOS PÚBLICOS

- N1. USO DE LOCALES Y ESPACIOS MUNICIPALES
- N2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESCOLARES
- N7. ESCUELA DE MÚSICA
- N8. ESCUELAS INFANTILES
- N9. CURSOS

NORMA 1.

USO DE LOCALES Y ESPACIOS MUNICIPALES

- SALA DE ARMAS – NO PAGO DEL PRECIO DE USO A ENTIDADES CULTURALES PARA ACTIVIDADES:
 - ABIERTAS A LA CIUDADANÍA
 - NO LUCRATIVAS
- CAMBIO GENERAL PARA COMPROBACIONES DE OFICIO

NORMA 2.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

≠

INSTALACIONES ESCOLARES

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- REESTRUCTURACIÓN DE LA NORMA EN CUANTO A USOS Y TARIFAS ASOCIADOS
- REDUCCIONES:
 - MENORES, MIGRANTES EN EXCLUSIÓN SOCIAL, EDAD JOVEN (HASTA 30 AÑOS INCLUIDO)
- ENTRADA GRATUITA PARA PERSONAS CON MÁXIMA NECESIDAD SOCIO-SANITARIA

NORMA 2.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

≠

INSTALACIONES ESCOLARES

INSTALACIONES DEPORTIVAS

- NUEVAS TARIFAS:
 - INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CAMPOS DE FÚTBOL: COLECTIVOS
 - COMPLEJOS DEPORTIVOS: USO INDIVIDUAL
 - NUEVO ABONO 10 DÍAS
 - COMPLEJOS DEPORTIVOS: GRUPALES
- SE MANTIENE EL PAGO FRACCIONADO

NORMA 2.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

≠

INSTALACIONES ESCOLARES

INSTALACIONES ESCOLARES

- **ACTIVIDADES EDUCATIVAS,
SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS**
- **PRIORIDAD DE LOS PROPIOS CENTROS
ESCOLARES**
- **SE MANTIENEN LAS TARIFAS
ESTABLECIDAS**
 - **+ CESIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DE
LA ESCUELA DE MÚSICA CON
ELEMENTOS TÉCNICOS.**

NORMA 7.

ESCUELA DE MÚSICA

- CARÁCTER GENERAL: SUSTITUYE EL TEXTO 'INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN' POR 'MATRÍCULA'
- REFUNDICIÓN DE ARTICULOS RELATIVOS A REDUCCIONES Y CAMBIO GENERAL PARA COMPROBACIONES DE OFICIO

NORMA 8.

ESCUELAS INFANTILES

- GRATUIDAD DEL SERVICIO
EDUCATIVO PARA EL CURSO 2022-
2023.
 - COSTE TOTAL APROX

1,4M

NORMA 9. CURSOS

- REFUNDICIÓN DE ARTÍCULOS RELATIVOS A REDUCCIONES Y CAMBIO GENERAL PARA COMPROBACIONES DE OFICIO.

1

- **BONIFICACIÓN 50% EN LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL PARA INVERSIONES CON SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES**

2

- **BONIFICACIÓN 95% EN EL ICIO PARA OBRAS DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES**

3

- **REBAJA DE LOS TIPOS DE GRAVAMEN AL MÍNIMO DE CADA TRAMO DE LAS VIVIENDAS DESHABITADAS**

4

- **SUSPENSIÓN DE LA TASA DE TERRAZAS PARA 2022.**

5

- **GRATUIDAD DEL SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES PARA EL CURSO 2022-2023.**